

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

11108 *Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de marzo de 2023.*

Por Resolución de 27 de marzo de 2023 (BOE de 1 de abril de 2023), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La adjudicación de los puestos de trabajo se hace de acuerdo con la estructura ministerial establecida por el Real Decreto 204/2023, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2023), por el que se modifica el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 4 de mayo de 2023.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 27 de marzo de 2023 (BOE de 1 de abril de 2023)

Puesto adjudicado						Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia
N.º ord.	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Gr.	Cuerpo o escala	Ministerio, centro directivo, provincia
	SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL									
	D.G. DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL									
	S.G. DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES									
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL –5525074–.	30	A1	33.388,88	MADRID.	GARCÍA COLLANTES, EZEQUIEL	***5027*** A1166	A1	C. SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SECRETARÍA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. MADRID.
	SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL									
	GABINETE TÉCNICO									
2	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA –4577348–.	30	A1	22.799,14	MADRID.	GODINO ESCOLAR, ROSA MARÍA	***2939*** A0621	A1	C. SUPERIOR DE GESTIÓN CATASTRAL.	MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. MADRID.